



# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## RESOLUCIÓN N° 032 - 2019-CNSM/TH.

Tarapoto, 11 de octubre de 2019.

### VISTO:

El acuerdo tomado en sesión del Tribunal de Honor del CNSM de fecha 24 de septiembre de 2019, que atiende el Oficio N° 009-2019-JD/F-CNSM de fecha 15/08/19 remitido por el Fiscal del CNSM, y la Carta N° 244-2019-NC de fecha 16/08/19, remitida por el Notario Luis Enrique Cisneros Olano; y los actuados que componen el Expediente N° 004-2019-CNSM/PQ; se tiene:

### CONSIDERANDO:

I. El artículo 147° del Decreto Legislativo N°1049 – Decreto Legislativo del Notariado, refiere que: *La disciplina del notariado es competencia del Consejo del Notariado y el Tribunal de Honor de los Colegio de Notarios.*

II. Mediante Oficio N° 009-2019-JD/F-CNSM, de fecha de recepción el 15/08/19, e Fiscal del CNSM, remite el Expediente N° 004-2019-CNSM/PQ, que contiene la queja interpuesta por la Junta Directiva del CNSM en contra del Notario Alfredo Becerra Hernández; asimismo, adjunta el Dictamen Fiscal N° 003-2019-JD/F-CNSM de fecha 13/08/19, propone por la acusación del Notario quejado, solicitando se disponga la sanción de destitución y multa ascendente a quince (15) Unidades Impositivas Tributarias.

III. Con fecha 16/08/19, el Notario Luis Enrique Cisneros Olano, presento la Carta N° 244-2019-NC, mediante el cual devuelve el Oficio N° 118-2019-CNSM/TH, de fecha de recepción el 11/06/19, dirigido al Notario Alfredo Becerra Hernández donde se le notifica la Resolución N° 015-2019-CNSM/TH, de fecha 30/05/19 en el que se resuelve la apertura de procedimiento contra este último, asimismo, se le corre traslado los actuados, es decir cuarenta y cinco (45) días hábiles después de su notificación.

Colegio de Notarios de San Martín

*Dante José Pillaca Roca*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Carlos Miguel Muñoz Domínguez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

El Notario Luis Enrique Cisneros Olano, fundamenta que el Notario quejado, se encuentra de licencia por motivos de salud, desde el 04/06/19 hasta el 31/12/19, y que se le ha encargado el Oficio Notarial; sin embargo, no se le faculta a representarle en procesos civiles, penales, ni procedimentales; no obstante, solicita se suspenda el presente procedimiento, hasta que el Notario Alfredo Becerra Hernández se reintegre a sus funciones.

IV. En sesión de fecha 20/08/19, dado cuenta la Carta N° 244-2019-NC, este Tribunal de Honor de Honor acordó requerir a la Junta Directiva del CNSM, informe documentado sobre las licencias otorgadas al Notario Alfredo Becerra Hernández y su domicilio registrado ante el CNSM, precisando que a la fecha el referido Notario se encuentra realizando actividad notarial; conforme se tiene del Oficio N° 200-2019-CNSM/TH de fecha de recepción el 22/08/19; y que su domicilio registrado ante el Colegio de Notarios de San Martín es el jirón Simón Bolívar N° 620, distrito y provincia de Picota.

V. El 03/09/19, la Junta Directiva del CNSM, mediante Oficio N° 706-2019-CNSM, cumple con absolver lo solicitado por este Tribunal de Honor, obteniendo la siguiente información:

A. RESOLUCIONES DE LICENCIA EMITIDAS POR SALUD		
RESOLUCIÓN N°	TIEMPO DE LA LICENCIA FECHA Y HORA	NOTARIO ENCARGADO
104-2019-CNSM	Desde <b>16:20</b> horas del <b>04/06/19</b> hasta <b>23/06/18</b>	Segunda Lili Vela Escudero.
115-2019-CNSM	1. Modifica la resolución N 104-2019-CNSM, y amplía la licencia hasta el <b>03/08/19</b> . 2. Deja sin efecto la designación de la notaria Segunda Lili Vela Escudero.	Luis Enrique Cisneros Olano.
165-2019-CNSM	Desde el <b>04/08/19</b> hasta el <b>23/12/19</b>	Luis Enrique Cisneros Olano.

Colegio de Notarios de San Martín

**Dante José Pillaca Roca**  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

**Carlos Miguel Muñoz Domínguez**  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

B. La Junta Directiva del CNSM, advierte que diferentes oficinas de la Zona Registral N° III, han puesto de conocimiento del Colegio de Notarios de San Martín, que el Notario quejado Alfredo Becerra Hernández, viene realizando actividad notarial, durante los días de vigencia de su licencia, adjuntando documentos remitidos por varios Registradores Públicos de la mencionada Zona Registral, obteniendo como resultado lo siguiente:

OFICIOS FIRMADOS POR EL NOTARIO BECERRA, EN RESPUESTA A OFICIOS NOTIFICADOS EN FISICO POR LA SUNARP EN SU OFICIO NOTARIAL – DIRIGIDO AL REGISTRADOR PÚBLICO ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA		
OFICIO N°	FECHA DE DOCUMENTO – FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA SUNARP	CONTENIDO
104-2019-RNP/ABH	01/08/19 – 05/08/19	Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 1817, Minuta 1663</b> , con número de fojas <b>8455</b> al <b>8458</b> de fecha <b>19/11/12</b> , otorgada por <b>Manuel Cárdenas Daza</b> , a favor de <b>Adolfo López Ushiñahua y Lina Valderrama Rodríguez</b> , se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1454476</b> .
107-2019-RNP/ABH	01/08/19 – 05/08/19	Informa que la <b>donación</b> que lleva <b>Escritura 481, Minuta 467</b> , con número de fojas <b>2070</b> al <b>2073</b> de fecha <b>26/03/13</b> , otorgada por <b>Román Paredes Macedo y Enoría Tuanama Tuanama</b> , a favor de <b>Charles Document Manrique</b> , se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1383354</b> .

Colegio de Notarios de San Martín

*Milobit Erick Guzmán Gutiérrez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Dante José Pillaca Roca*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE



Colegio de Notarios de San Martín

*Carlos Miguel Muñoz Domínguez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO

3

J.R. Ramírez Hurtado N° 433 - 2do Piso  
Tarapoto San Martín  
Telf. 042 529121  
e-mail: [cnsm.peru@cnsm.org.pe](mailto:cnsm.peru@cnsm.org.pe)



# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

108-2019-RNP/ABH	01/08/19 05/08/19	-	Informa que la <b>compraventa de primera de dominio</b> que lleva <b>Escritura 1709, Minuta 1638</b> , con número de fojas <b>7550 al 7553</b> de fecha <b>11/12/13</b> , otorgada por <b>Artidoro Coronel Sánchez</b> , a favor de <b>Epifanio Rojas Cadenillas</b> , se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1364977</b> .
109-2019-RNP/ABH	01/08/19 05/08/19	-	Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 301, Minuta 299</b> , con número de fojas <b>1471 al 1474</b> de fecha <b>18/02/12</b> , otorgada por <b>José Cárdenas Urrelo y Teresa Muñoz de Cárdenas</b> , a favor de <b>Rosanna Cárdenas Muñoz</b> , se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1309087</b> .
112-2019-RNP/ABH	05/08/19 07/08/19	-	Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 022, Minuta 021</b> , con número de fojas <b>101 al 104</b> de fecha <b>13/01/14</b> , otorgada por <b>Wilger Pinto Ríos</b> , a favor de <b>Dany Mozombite Shuña</b> , se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1418745</b> .  <b>(LA SUNARP NOTIFICÓ A LA NOTARIA EL OFICIO QUE CONTESTA EL NOTARIO EL 05/08/19)</b>
113-2019-RNP/ABH	05/08/19 07/08/19	-	Informa que la <b>donación</b> que lleva <b>Escritura 1691, Minuta 1624</b> , con número de fojas <b>7481 al 7483</b> de fecha <b>05/12/13</b> , otorgada por <b>Jorge Díaz Cárdenas</b> , a favor de <b>Rosa Isabel Díaz De Ramírez</b> , se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de

Colegio de Notarios de San Martín

Milton Erick Gazpán Gutiérrez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Dante José Pillaca Roca  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Carlos Miguel Muñoz Domínguez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			<p>escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1401926</b>.</p> <p><b>(LA SUNARP NOTIFICÓ A LA NOTARIA EL OFICIO QUE CONTESTA EL NOTARIO EL 05/08/19)</b></p>
114-2019-RNP/ABH	05/08/19 07/08/19	-	<p>Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 591, Minuta 577</b>, con número de fojas <b>3967</b> al <b>3970</b> de fecha <b>19/08/10</b>, otorgada por <b>Obdulia Aliaga Díaz</b>, a favor de <b>Ermogenes Villacorta Celis y Lucy Aliaga de Villacorta</b>, se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1406291</b>.</p> <p><b>(LA SUNARP NOTIFICÓ A LA NOTARIA EL OFICIO QUE CONTESTA EL NOTARIO EL 05/08/19)</b></p>
115-2019-RNP/ABH	05/08/19 07/08/19	-	<p>Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 2022, Minuta 1991</b>, con número de fojas <b>11163</b> al <b>11166</b> de fecha <b>16/11/11</b>, otorgada por <b>Obdulia Aliaga Díaz</b>, a favor de <b>Ermogenes Villacorta Celis y Lucy Aliaga de Villacorta</b>, se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1406290</b>.</p> <p><b>(LA SUNARP NOTIFICÓ A LA NOTARIA EL OFICIO QUE CONTESTA EL NOTARIO EL 05/08/19)</b></p>
117-2019-RNP/ABH	<b>06/08/19</b> -		<p>Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 525, Minuta 513</b>, con número de fojas <b>4327</b> al <b>4329</b> de fecha <b>04/07/07</b>, otorgada por <b>José Martín Fernández Aguilar</b> a favor de <b>La Asociación</b></p>

Colegio de Notarios de San Martín

Milton Erick Guzmán Gutiérrez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Dante José Pillaca Roca  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE



Colegio de Notarios de San Martín

Carlos Miguel Muñoz Domínguez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE



# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			<p><b>Transportes Turismo Consuelo</b>, se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1575668</b>.</p> <p><b>(LA SUNARP NOTIFICÓ A LA NOTARIA EL OFICIO QUE CONTESTA EL NOTARIO EL <u>31/07/19</u>)</b></p>
105-2019-RNP/ABH	01/08/19 06/08/19	-	<p>Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 046-A, Minuta 044-A</b>, con número de fojas <b>210</b> al <b>211</b> de fecha <b>12/01/13</b>, otorgada por <b>Pablo Pashanasi Yshuiza y Elgivia Pashanasi Sinarahua</b>, a favor de <b>Jery Pashanasi Pashanasi</b>, se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1223912</b>.</p>
106-2019-RNP/ABH	01/08/19 06/08/19	-	<p>Informa que la <b>donación</b> que lleva <b>Escritura 070 Minuta 070</b>, con número de fojas <b>218</b> al <b>221</b> de fecha <b>28/01/19</b>, otorgada por <b>Magno Saavedra Pérez y otro</b>, a favor de <b>Roldan Saavedra Pérez y otros</b>, se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1455917</b>.</p>
111-2019-RNP/ABH	02/08/19 05/08/19	-	<p>Informa que la <b>compraventa</b> que lleva <b>Escritura 1609, Minuta 1590</b>, con número de fojas <b>9087</b> al <b>9091</b> de fecha <b>07/09/11</b>, otorgada por <b>Norma Maribel Ticlla Calderón</b>, a favor de <b>Solano Calderón Sánchez y otra</b>, se encuentran debidamente protocolizado, en el registro de escrituras públicas de su archivo notarial, y bajo su responsabilidad confirma la autenticidad de su firma, sellos y contenido en el parte notarial de la escritura en</p>

Colegio de Notarios de San Martín

*Marcos Enrique Guzmán Gutiérrez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Dante José Pillaca Roca*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Carlos Miguel Muñoz Domínguez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

	mención, presentado, ante la Oficina Registral de Juanjui que conforma el título <b>2019-1650748</b> .
--	--

## EMISIÓN DE PARTES NOTARIALES REALIZADAS POR EL NOTARIO ALFREDO BECERRA HERNANDEZ (datos a conocer por la SUNARP)

ACTO JURÍDICO	KARDEX	ESCRIT - MINUTA	OTORGANTE	FAVOR DE	FECHA DE FIRMA Y OBSERVACIONES
Compra Venta	K13188	677-637	Manuel Cárdenas Daza	Adolfo López Ushiñahua y otro	Parte expedido y el <b>04/06/19</b> , y la licencia comienza a correr desde el 04/06/19 a partir de las 16:20 horas
Compra Venta	K13195	684-644	Valentín Reyes Carpio	Hipólito Reyes Carpio y otro	Parte expedido el <b>16/08/19</b> .
Compra Venta	K13175	664-625	Artemio Hidalgo Bustamante	Gledy Griselda Santos Carnero	Parte expedido el <b>05/08/19</b> .
Donación	K13072	561-527	Julio Salas Sajami y otra	Dimas Pinedo Pinedo	Parte expedido y el <b>04/06/19</b> , y la licencia comienza a correr desde el 04/06/19 a partir de las 16:20 horas
Donación	K13188	677-637	Omero Macedo Sánchez	Fidelina Chujutalli Guerra	Parte expedido el <b>01/08/19</b> .

Colegio de Notarios de San Martín

Milton Erick Guzmán Gutiérrez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Dante José Pillaca Roca  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Carlos Miguel Muñoz Domínguez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Compra venta	K13175	664-625	Artemio Hidalgo Bustamante	Gledy Griselda Santos Carnero	Parte expedido el <b>05/08/19.</b>
Donación	K13188	677-637	Omero Macedo Sánchez	Fidelina Chujutalli Guerra	Parte expedido el <b>01/08/19.</b>
Sucesión Intestada	N584	Instrumento 036 - sin minuta	Arturo Tuanama Satalaya	Tevis Tuanama Isuiza	Parte expedido el <b>05/08/19.</b>
Sucesión Intestada	N583	Instrumento 035 - sin minuta	Luis Ángel Hidalgo Lozano	Daysi Alva Jorge De Hidalgo	Parte expedido el <b>05/08/19.</b>
Transferencia de Derecho en Donación y otros.	K13181	670 - 630	Juaneco Import Ex E.I.R.L.	-	Parte expedido el <b>01/08/19.</b>
Transferencia de Derecho en Donación y otros.	K13159	648-609	El Guacho Importaciones EIRL	-	Parte expedido el <b>15/06/19.</b> existe un parte expedido con fecha <b>01/08/19.</b>
Transferencia de Derecho en Donación y otros.	K13159	648-609	El Guacho Importaciones EIRL	-	Parte expedido el <b>01/08/19,</b> existe un parte expedido con fecha <b>15/06/19.</b>
Transferencia de Derecho en Donación y otros.	K13157	646-607	Negocios la luz EIRL	-	Parte expedido el <b>05/08/19.</b>

Colegio de Notarios de San Martín

*Antonio Erick Guzmán Gutiérrez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Dante José Pillaca Roca*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Carlos Miguel Muñoz Domínguez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO







# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Constitución de SAC	K13070	559-526	Gladys E. Carranza Briseño de Cárdenas y otro (Atman Service SAC)	-	Parte expedido el <b>05/08/19.</b>
Donación de derechos y acciones de predio urbano	K1305	540-508	Guadalupe Chota Ruiz vda. De Pinedo	Herman Pinedo Chota	Parte expedido el <b>03/08/19.</b>
Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada.	-	-	Luis Reyes Panizo	Silva Margarita Reyes Pezo	Silva Margarita Reyes Pezo, solicita al notario Becerra la Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada, misma que figura en copia certificada por el Notario quejado con fecha <b>05/08/19.</b> Quien presenta solicitud de anotación ante registros públicos con documento firmado de fecha <b>05/08/19.</b>
Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada.	-	-	Regner Ríos Rodríguez.	Marlith Ríos Rodríguez	Marlith Ríos Rodríguez, solicita al notario Becerra la Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada, misma que figura en copia certificada por el Notario quejado con fecha <b>05/08/19.</b> Quien presenta solicitud de anotación ante registros

Colegio de Notarios de San Martín

*Milton Erick Guzmán Gutiérrez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Dante José Pillaca Roca*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE



Colegio de Notarios de San Martín

*Carlos Miguel Muñoz Domínguez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO

Jr. Ramírez Hurtado N° 433 - 2do Piso  
Tarapoto San Martín  
Telf. 042 529121  
e-mail: [cnsm.peru@cnsm.org.pe](mailto:cnsm.peru@cnsm.org.pe)



# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

					públicos con documento firmado de fecha <b>05/08/19</b> .
Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada.	-	-	Jaime García Saavedra	Rosana García Saavedra	Rosana García Saavedra, solicita al notario Becerra la Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada, misma que figura en copia certificada por el Notario quejado con fecha <b>05/08/19</b> . Quien presenta solicitud de anotación ante registros públicos con documento firmado de fecha <b>05/08/19</b> .
Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada.	-	-	Amadeo Tello Saavedra	Segundo Amadeo Tello Saavedra	Segundo Amadeo Tello Saavedra, solicita al notario Becerra la Anotación preventiva de solicitud de sucesión intestada, misma que figura en copia certificada por el Notario quejado con fecha <b>05/08/19</b> . Quien presenta solicitud de anotación ante registros públicos con documento firmado de fecha <b>05/08/19</b> .

Colegio de Notarios de San Martín

Milton Erick Gutiérrez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

IV. Respecto a las modalidades de notificación, el inciso 20.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Disciplinario General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece:

Colegio de Notarios de San Martín

Dante José Pillaca Roca  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Carlos Miguel Muñoz Domínguez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## Artículo 20. – Modalidades de notificación.

20.1. Las notificaciones son efectuadas a través de las siguientes modalidades, según este respectivo orden de prelación: (subrayado nuestro)

20.1.1. Notificación personal al administrado interesado o afectado por el acto, en su domicilio.

(...)

## Artículo 21. – Régimen de la notificación personal,

21.1. La notificación personal se hará en el domicilio que conste en el expediente, o en el último domicilio que la persona a quien deba notificar haya señalado ante el órgano administrativo en otro procedimiento análogo en la propia entidad dentro del último año. (subrayado nuestro)

(...)

Colegio de Notarios de San Martín

Miguel Ángel Guzmán Quiñones  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

Es el caso, que el presente Tribunal de Honor del CNSM, procedió conforme a ley a notificar al oficio notarial del Notario quejado Alfredo Becerra Hernández, sito, jirón Simón Bolívar N° 620, distrito y provincia de Picota, departamento de San Martín, el mismo que figura como domicilio real, según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Servicio de Consultas en Línea que obra a fojas treinta y uno (31).

Cabe mencionar que el Colegio de Notarios de San Martín por costumbre, realiza notificaciones a sus agremiados de dos maneras: i) de forma virtual, a través del Sistema Oficial de Comunicación, y por medio de la dirección electrónica señalada por el Notario; y/o ii) de forma física, por medio de mesa de partes, de la Notaria.

Conforme se tiene del Expediente N° 006-2018-CNSM/P.Q., que contiene el procedimiento administrativo disciplinario iniciado a solicitud de la Junta Directiva del CNSM contra los Notarios Luis Enrique Cisneros Olano y Alfredo Becerra Hernández, este último presentó escrito de recurso de apelación de fecha 29 de enero de 2019, contra la Resolución N° 024-2018-CNSM/TH de fecha 20/12/18, en el referido escrito se aprecia en la parte inferior de las páginas el domicilio del Notario quejado, sumado a que las notificaciones realizadas durante el

Colegio de Notarios de San Martín

Dante José Pillaca Roca  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

Carlos Miguel Muñoz Domínguez  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

mencionado procedimiento fueron realizadas en aquel domicilio, sito Jirón Simón Bolívar N° 620, distrito y provincia de Picota.

Respecto de la documentación presentada por la Junta Directiva del CNSM, y de lo manifestado por el Notario Luis Enrique Cisneros Olano, sobre que el Notario Alfredo Becerra Hernández no se encuentra residiendo en Picota, ya que se encuentra en la ciudad de Chiclayo, se tiene que esto no significa que el Notario quejado desconozca la situación de su oficio notarial, y de los documentos que llegan a él; tal como se confirma de los documentos que ha expedido aun estando de licencia, comprendidos en la expedición de partes notariales, confirmación de actos jurídicos ante la SUNARP, entidad que ha notificado oficios en mesa de parte de la Notaría Becerra Hernández con fecha posterior a la notificación del Oficio N° 118-2019-CNSM/TH de fecha 11/06/19, sumado al hecho que el Notario, para dar respuesta al requerimiento de la SUNARP debió tener a la vista los registros de su oficio notarial, razón por la cual se tiene por bien notificado al Notario Alfredo Becerra Hernández.

Sobre el accionar y/o petición realizada por parte del Notario Luis Enrique Cisneros Olano, no interfiere con el normal desarrollo del presente procedimiento administrativo, por lo que se deberá de continuar en el estado en el que se encuentra, empero, cabe declararla no ha lugar, por los fundamentos expuestos en líneas anteriores, sumado al hecho que como bien refiere el Notario, no se encuentra facultado a representar al Notario Alfredo Becerra Hernández en procesos civiles, penales, ni menos en procedimientos administrativos disciplinarios, como es el presente caso.

Sin embargo, en esta etapa el colegiado a fin de asegurar la participación el Notario quejado Alfredo Becerra Hernández en el presente proceso administrativo, se dispone de conformidad con el inciso 2 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Disciplinario General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se notifique complementariamente con un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial. Adicionalmente se dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del CNSM.

Por lo tanto; este Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de San Martín, en aplicación del artículo 147° y 148° del Decreto Legislativo N°1049, Decreto Legislativo del Notariado; **por unanimidad:**

Colegio de Notarios de San Martín

*Dante José Pillaca Roca*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE

Colegio de Notarios de San Martín

*Carlos Miguel Muñoz Domínguez*  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO





# Colegio de Notarios de San Martín

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## RESUELVE:

**PRIMERO: DECLARAR NO HA LUGAR**, la solicitud realizada por el Notario Luis Enrique Cisneros Olano mediante Carta N° 244-2019-NC de fecha de recepción el 26/08/19; **RECOMENDAR** al Notario Luis Enrique Cisneros Olano, que encamine su actuar conforme a los principios establecidos en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 015-1985-JUS – Código de Ética de Notariado Peruano; **TENER COMO BIEN NOTIFICADO** al Notario quejado Alfredo Becerra Hernández, la Resolución N° 015-2019-CNSM/TH de fecha 30/05/19 y los actuados que corresponden al presente procedimiento administrativo, en el domicilio donde funciona su oficio notarial, sito, jirón Simón Bolívar N° 620, distrito y provincia de Picota, el mismo que también figura como domicilio real del quejado.

**SEGUNDO- PROGRAMAR**, audiencia especial única para el día martes 29 de octubre de 2019 a las 19:10 horas, para lo cual se deberá de poner en conocimiento del Dictamen Fiscal N° 003-2019-CNSM/F a las partes.

**TERCERO. - DISPONER** la notificación a los interesados con el texto de la presente Resolución y el del Dictamen Fiscal N° 003-2019-CNSM/F, debiéndose notificar al Notario Público quejado a su Oficio Notarial, domicilio real, por medio del Sistema Oficial de Comunicación del CNSM, correo electrónico "notariabecerra@hotmail.com", Portal Institucional del CNSM y publicación del extracto de la presente resolución y del Dictamen Fiscal N° 003-2019-CNSM/F, en el Diario Oficial El Peruano para su conocimiento; para ello se deberá de cursar oficio a la Junta Directiva del CNSM, solicitando que apruebe el pago de las publicaciones que este Tribunal de Honor del CNSM crea conveniente en el Diario Oficial El Peruano.



Colegio de Notarios de San Martín

**Dante José Pillaca Roca**  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRESIDENTE



Colegio de Notarios de San Martín

**Carlos Miguel Muñoz Domínguez**  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO



Colegio de Notarios de San Martín

**Milton Erick Guzmán Gutiérrez**  
TRIBUNAL DE HONOR CNSM  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

